

**LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Oficio No. SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/253/IX/2022  
Oficina Responsable: Unidad de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de Datos Personales

**Asunto:** Se contesta solicitud de información

Chetumal Quintana Roo, a 14 de septiembre 2022

**“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”**

**C. SOLICITANTE  
P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de información con número de folio **232223700004522** recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Información 2.0, mediante el cual requirió información relativa a:

- “1. Que informen si ha expedido licencias de Funcionamiento al Hotel Hard Rock Riviera Maya y/o Corporación Inmobiliaria KTRC, S.A. DE C.V.
2. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, que indique qué tipos de licencias de Funcionamiento ha expedido a favor del Hotel Hard Rock Riviera Maya y/o Corporación Inmobiliaria KTRC, S.A. DE C.V. a partir del año 2020 a la fecha.”

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 45 fracciones II y V, 123, 125, 126, 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 15, 66 fracciones II y V, 144, 145, 147, 148, 151, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud, con Información proporcionada por la Dirección Estatal de Recaudación, mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/SRZS/DCEZS/2588/IX/2022, en los términos siguientes:

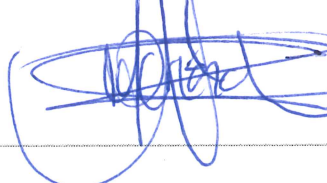
**Respuesta**

Al respecto hago de su conocimiento, que tras haber realizado una búsqueda en la base de datos del Sistema Administrativo de Recaudación Hacendaria (SARH), se constató que se le ha expedido al Hotel Hard Rock Riviera Maya y/o Corporación inmobiliaria KTRC, S.A. de C.V. las Licencias de Funcionamiento con vigencia para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

Así mismo hago de su conocimiento, que el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ), expide licencias de Funcionamiento a las personas físicas, morales o unidades económicas, que en forma habitual realicen actividades gravadas, sean comerciales, industriales, de servicios, y de inversión de capital y que previamente haya solicitado su inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes cubriendo los requisitos establecidos en la Legislación Fiscal.

Sin otro particular, esperando haberle atendido su petición de información, le envío un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C.C.P. Expediente/minutario